

INFORMACIÓN GENERAL

Ciudadano:
Anonimo
1
oficinaatencionalciudadanoanonimo@supernotariado.gov.co
Radicado: SNR2024ER113138
Fecha: 2024-09-26 12:29:03
Respuesta: SNR2024EE093819
Fecha respuesta: 2024-09-26 15:19:01



SOLICITUD

Asunto: IMPUETO PREDIAL-

Descripción: Buen día, Lo que pasa es que hoy quise descargar el impuesto predial a nombre de MUEBLIMAQUINAS LTDA 860500260-4 pero evidencio que el predio esta a nombre de ANGELCOM SAS 860062719 teniendo la misma direccion de mi establecimiento y el mismo SHI, hable con con SHD y me dijeron que era con notariado, por favor me puedes ayudar con este problema ya que necesito que el predial quede a nombre de mi empresa para poder pagarlo Gracias

Respuesta: SNR2024EE093819

Bogotá, 26 de septiembre de 2024

Señor(a)
Anonimo

ASUNTO: Respuesta al radicado SNR2024ER113138

Respetado Ciudadano(a)

Reciba un cordial saludo,

La Oficina de Atención al Ciudadano de la Superintendencia de Notariado y Registro -SNR- se permite informarle que su petición está incompleta, según el artículo 19 de la Ley 1755 de 2015, porque no se comprende la finalidad y el objeto de su petición, le solicitamos aclarar su solicitud (circunstancias de tiempo, modo y lugar) para poder dar trámite a la misma; si se trata de un tema relacionado con alguna Notaria, Oficina de Registro de Instrumentos Públicos, (mencionar el folio

de matrícula inmobiliaria) Gestor Catastral o Curaduría Urbana.

Lo anterior, para que dentro de la fecha de radicación de la petición y en el término máximo de un (1) mes, complete su PQRSDF, citando y referenciando el presente radicado y así continuar con el trámite pertinente.

Si tiene algún documento soporte de los radicados que envió a la ORIP, adjuntarlo.

Nota: Adjuntar los documentos uno a uno en formato PDF, para que estos carguen en debida forma.

Atentamente,

Luis Leonardo Muñoz Moncada

Proyecto: Luis Leonardo Muñoz Moncada

Fecha de respuesta: 2024-09-26 15:18:59

Superintendencia de Notariado y Registro